



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI.

Santiago de Cali, quince (15) julio del dos mil veinte (2020)

Auto:	586
Radicado:	76001 31 10 004 2013 00 081 00
Proceso:	SUCESIÓN
Demandante:	PAOLA HURTADO PEREZ Y OTRO
Causante:	LUIS ENRIQUE HURTADO ECHEVERRY
Tema:	ORDENA ENTREGA DE DEPÓSITOS

Revisada la causa se observa que el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI mediante oficio informa que ya efectuó la conversión de los depósitos judiciales a este Despacho.

En consecuencia, se procederá con la entrega de títulos a favor de la señora ROSARIO SOLANGEL SEGOVIA PLATA tal y como se consignó en el Trabajo de Partición aprobado por este Juzgado.

En virtud de lo anterior, el **Juzgado Catorce de Familia,**

RESUELVE.

PRIMERO: AGREGAR al plenario el oficio remitido por el JUZGADO 4 DE FAMILIA DE CALI.

SEGUNDO: ORDENA ENTREGAR los depósitos judiciales que reposan en la causa por la suma de \$30.800.000 a favor de la señora ROSARIO SOLANGEL SEGOVIA PLATA, quien funge como compañera permanente supérstite del causante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA

JUEZ. 2



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4. Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co